

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

2º ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES DE BORRIOL.

Fecha y hora de celebración

Borriol 03 de Septiembre de 2024 a las 09:32:00

I. INTEGRANTES

Presidenta: D./Dña.: PILAR BOLOS BELTRAN, Técnica de Gestión.

Vocales:

D./Dña. JOAQUIN MARIA VALLS CALERO. Secretario del ayuntamiento.

D./Dña. PABLO ANTON BARRERA, Interventor del ayuntamiento.

D./Dña. RUBEN JORGE MELIA YUSTE, Oficial Jefe de la Policia Local.

Secretaria: D./Dña. LEONOR UCHER SOLER, auxiliar Administrativa

Todos los miembros de la Mesa manifiestan no estar incurso en ninguna situación de conflicto de intereses, incompatibilidad, ni de abstención o recusación, en los términos del artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Todo ello de conformidad con el código de conducta de los empleados públicos de Borriol, aprobado por el Pleno en fecha 31 de marzo de 2022 y el Plan antifraude aprobado mediante Resolución de alcaldía número 198/2022 de fecha 8 de marzo.

II. DESARROLLO DE LA SESIÓN

Orden del día

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Acto de valoración oferta criterios juicios de valor.
3. Acto de apertura criterios evaluables automáticamente.
4. Acto de valoración criterios evaluables automáticamente.
5. Propuesta de adjudicación.

Se Expone

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 13 de agosto de 2024, la cual se aprueba por unanimidad de todos los miembros integrantes de la Mesa de contratación.

2. Acto de valoración oferta criterios juicios de valor.

Constituida la Mesa de Contratación, en la fecha y forma que antecede, por orden del Presidente, se procede a dar lectura de la valoración efectuada por el Técnico Municipal, en relación a las Memorias Técnicas presentadas por los licitadores, cuyo literal es el siguiente:





“En el Pleno de fecha 25 de julio de 2024, se acordó APROBAR el expediente para contratar la ejecución de las obras de “CONSTRUCCIÓN CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES DE BORRIOL”, que comprende la aprobación del Proyecto de ejecución de las obras, pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que regulan la contratación, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente.

Se han presentado en tiempo y forma la propuesta de RAVI OBRAS TRANSPORTES Y EXCAVACIONES, S.L. con NIF: B12500526.

En el Pliego de Clausulas Administrativas del presente procedimiento, en su cláusula 18 se establecen los siguientes criterios de adjudicación incluidos en el sobre 1:

A) CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR: Hasta un máximo de 45 puntos.

A.1 PROPUESTA TÉCNICA (Hasta un máximo de 45 puntos).

A.1.1.- Estudio y conocimiento de la obra (Hasta 30 puntos).

a) Estudio y conocimiento del proyecto. - Estudio y descripción del estado actual en el ámbito de actuación. - Estudio y análisis del proyecto.	13 puntos 3 puntos 10 puntos
b) Estudio y conocimiento de las obras. - Descripción global de las obras y singularidades a considerar. - Descripción de la organización física de las obras.	13 puntos 8 puntos 5 puntos
c) Afecciones causadas por la obra e incidencias que puedan afectar a la ejecución de la obra y medidas correctoras: - Descripción de las afecciones e incidencias - Descripción de las medidas correctoras	4 puntos 2 puntos 2 puntos

A.1.2.- Programación de la obra y planificación de los trabajos (Hasta 15 puntos).

En la citada programación no podrá hacerse alusión a plazos sino exclusivamente a cuestiones meramente metodológicas y descriptivas de la planificación de los trabajos conforme a lo previsto en el siguiente cuadro resumen. La fijación de plazos en la citada documentación será motivo de exclusión dado que la reducción de plazos se contempla como un criterio de adjudicación distinto e incardinado en el apartado de criterios evaluables de forma automática, que es objeto de valoración posterior.

a) Metodología de la ejecución y control de la obra - Descripción del proceso constructivo de la obra. - Descripción de las actividades que comprende la obra y composición de los equipos de trabajo. - Descripción del control de la obra en materia de calidad, gestión Medioambiental, Seguridad y salud, etc.	10 puntos 4 puntos 4 puntos 2 puntos
b) Descripción de los equipos y materiales a disposición de la obra.	3 puntos
c) Descripción de los medios humanos puestos a disposición de la obra.	2 puntos

Cada uno de los subapartados anteriores se valorará en función de su calidad, concreción, adecuación,



justificación y grado de detalle de acuerdo a la escala siguiente otorgándoles los siguientes porcentajes de la puntuación asignada:

- “Muy detallado”: la horquilla comprendida entre 76% y 100%
- “Detallado”: la horquilla comprendida entre 51% y 75%
- “Breve”: la horquilla comprendida entre 26% y 50%
- “Muy breve”: la horquilla comprendida entre 1% y 25%
- “No se especifica”: 0%.

En general, en toda la propuesta técnica se tendrá en cuenta la presentación de los trabajos, estructura, facilidad de comprensión, la claridad y concreción de los diferentes aspectos. Al objeto de garantizar dichos extremos, la propuesta técnica en su conjunto (estudio y conocimiento de la obra y la programación y planificación de los trabajos) no podrá exceder de 30 páginas, debiendo cumplir el formato de la misma con las siguientes características:

- Tipo letra: Arial.
- Tamaño letra: 12 puntos.
- Espaciado: doble espacio.

Solo se valorará la información incluida en cada uno de los apartados según el desglose expuesto. Se establece una puntuación mínima de 25 puntos en la propuesta técnica para continuar en el proceso de licitación. Por lo que para ser admitidos en la fase de valoración de ofertas mediante criterios de valoración automática, se exigirá que la propuesta técnica alcance una puntuación igual o superior a 25 puntos.

Atendiendo a la documentación contenida se establece la siguiente clasificación en atención a la documentación aportada de acuerdo con las puntuaciones establecidas la siguiente puntuación:

CRITERIO	A.1.1. Estudio y conocimiento de la obra			A.1.2. Programación de la obra y planificación de los trabajos			TOTAL
	a	b	c	a	b	c	
RAVI OBRAS TRANSPORTES Y EXCAVACIONES, S.L.	12	11	3	9	1	2	38

Por todo ello atendiendo a lo indicado en las bases de licitación aprobadas, a la mercantil RAVI OBRAS TRANSPORTES Y EXCAVACIONES, S.L. se le asigna una puntuación de 38 puntos alcanzando la calidad técnica suficiente para poder continuar en la tramitación.”

3. Acto de apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre 3 que contiene la oferta económica y criterios cuantificables automáticamente mediante la aplicación de fórmulas, presentadas por la mercantil RAVI OBRAS TRANSPORTES Y EXCAVACIONES, S.L.

4. Acto de valoración criterios evaluables automáticamente.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 18ª del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, resultan los siguientes:



“CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: Hasta un máximo de 55 puntos.

B.1 OFERTA ECONÓMICA (Hasta un máximo de 23 puntos).

Se otorgará 23 puntos a la mejor oferta IVA excluido (expresada en letra y número, y con un máximo de dos decimales), entendiéndose como tal la que resulte más económica para el Ayuntamiento. Al resto de las ofertas se les puntuará atendiendo a la siguiente formula:

$$P = 23 \times (OEm/OEI)$$

Siendo:

P= Puntuación

OEm = Menor oferta económica

OEI = Oferta económica de cada licitador

El resultado de aplicar esta fórmula se redondeará a dos decimales.

B.2 REDUCCIÓN DEL PLAZO (Hasta un máximo de 32 puntos).

Se valorará hasta un máximo de 32 puntos, siendo cero puntos si no se reduce el plazo.

Se propone el plazo de ejecución como un importante criterio de valoración, debido a la premisa inicial de que la ejecución de las obras está sometida a un cronograma y planificación aprobadas por la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, dentro del ámbito temporal de actuación del Plan de Infraestructuras de Servicios Sociales cuya vigencia finaliza el 31 de diciembre de 2025.

Se valorará la reducción de los plazos establecidos sobre el plazo fijado en el proyecto para la obra el cual está fijado en 12 meses, con el siguiente criterio:

- Reducción del plazo de ejecución de las obras hasta un máximo de 32 puntos a razón de 4 puntos por cada semana de reducción, lo que supone hasta un máximo de 8 semanas de reducción del plazo.

Atendiendo a los citados criterios, se procede a valorar las propuestas presentadas, teniendo en cuenta lo siguiente:

Presupuesto base de licitación: 1.164.342,59 € (962.266,60 € + 202.075,99 €)

Tiempo de ejecución previsto en el proyecto: 12 meses

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	MEJORA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN	TOTAL PUNTOS
RAVI OBRAS TRANSPORTES Y EXCAVACIONES, S.L.	952.643,93 €	8 semanas	55,00
	Puntos: 23	Puntos: 32	

5. Propuesta de adjudicación.

A la vista de la puntuación obtenida, se propone la adjudicación de la ejecución de las obras de construcción de un nuevo edificio formado por planta baja y dos plantas en alto, con emplazamiento en Avda Zaragoza, 5 de Borriol, destinado a albergar el centro de estancias diurnas para personas mayores dependientes del municipio, con una capacidad de 30 usuarios, por importe de 1.152.699,16 € (952.643,93 € y 200.055,23 € correspondientes al 21 % de IVA) , y un periodo de ejecución de 10 meses, a la mercantil RAVI OBRAS TRANSPORTES Y EXCAVACIONES, S.L. con NIF B12500526, por ser su propuesta ajustada a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas y Proyecto aprobado al efecto.



III. CONCLUSIÓN.

Por todo cuanto antecede por unanimidad de los presentes se propone al órgano de contratación , la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. OTORGAR las siguientes puntuaciones totales y clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas y admitidas, de acuerdo con el siguiente detalle:

LICITADOR	C. JUICIO DE VALOR	C. AUTOMÁTICOS	TOTAL
RAVI OBRAS TRANSPORTES Y EXCAVACIONES, S.L.	Puntos: 38	Puntos: 55,00	93,00 puntos

SEGUNDO. ADJUDICAR la ejecución de las obras de construcción de un nuevo edificio formado por planta baja y dos plantas en alto, con emplazamiento en Avda Zaragoza, 5 de Borriol, destinado a albergar el centro de estancias diurnas para personas mayores dependientes del municipio, con una capacidad de 30 usuarios, por importe de 1.152.699,16 € (952.643,93 € y 200.055,23 € correspondientes al 21 % de IVA) , y un periodo de ejecución de 10 meses, a la mercantil RAVI OBRAS TRANSPORTES Y EXCAVACIONES, S.L. con NIF B12500526, por ser su propuesta ajustada a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas y Proyecto aprobado al efecto.

TERCERO. REQUERIR a la citada empresa, para que en el plazo de 5 días hábiles, presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia la cláusula 22ª H) Documentación a aportar por el adjudicatario del PCAP.

La Presidenta da por terminada la reunión a las 09:59 horas, y da traslado de las actuaciones realizadas al órgano de contratación para que proceda a la adopción de los acuerdos propuestos en la presente acta.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales; doy fe.

